

## NO DAN PUNTADAS SIN HILO

### ¿Qué supone la venta de ANTARES?

Hace un año el diario Expansión nos anunciaba que Telefónica tenía intención de vender la aseguradora ANTARES, en aquel momento la indignación hizo que incluso los sindicatos mayoritarios, aunque fuera formalmente, se posicionaran en contra. Era demasiado vergonzoso que a los pocos meses en el que se le había inyectado casi 90 millones de euros, que provenían del seguro de sueldo y que eran exclusivamente propiedad de los trabajadores, la empresa aprovechara para inflar el valor y las oportunidades de hacer negocio vendiendo una aseguradora esencial para la plantilla. Siempre nos quedó la duda de si estaban o no de acuerdo UGT y CCOO con esta operación, duda que se nos aclarará si al final se materializa la nueva noticia que publicó Expansión el 18 de julio en la que Telefónica confirma que tiene el beneplácito para vender ANTARES al mejor postor.

La venta de ANTARES supondría el paso a una empresa privada y externa a Telefónica (también externa del control del Comité Intercentros) de los seguros de Previsión Social que tenemos:

**1º- El Seguro Colectivo: *el de RIESGO*** –es un seguro de vida que cubre el riesgo de muerte (en la escala doble supone el cobro de 4 anualidades) y ***el de SUPERVIVENCIA*** - es un complemento para la jubilación que se cobra a los 65 años si no se tiene Plan de Pensiones y que supone dos anualidades + 8000€.

**2º- El Seguro de Sueldo:** De donde provienen los 90 millones que han servido para revalorizar ANTARES y que tendría que cubrir la diferencia de salario hasta completar el 100% en caso de una incapacidad total que inhabilite para ejercer tu profesión habitual. Desgraciadamente no se ha reconocido este derecho por el que se creó el Seguro de Sueldo y los y las trabajadoras en esta situación nunca han visto cubierto su prestación hasta el 100% de su salario. Tampoco los futuros incapacitados van a percibir este 100% sino cambiamos la situación actual.

**3º- El Seguro de prestaciones médicas,** que tenemos que recordar no fue un regalo de la empresa, sino que proviene de los compromisos que tenía cuando se suprimió la Empresa Colaboradora de la Seguridad Social que históricamente habíamos tenido.

**4º- Seguros prestaciones dentales.** Se constituyó con parte de los fondos del Seguro de Sueldo destinado a cubrir la Incapacidad Permanente Total y cubre algunas prestaciones, ¡ojo solo hasta que haya dinero! ¿Cuánto durará? Creemos que poco tiempo, solo mientras haya fondos ya que no hay compromiso futuro de la empresa sobre esta prestación.

**5º- Seguro de Invalidez Parcial de Accidentes.**

---

¡¡Ole!!, Antares tiene ya un capital de 90 millones de euros, que hemos ido aportando el conjunto de la plantilla durante toda nuestra vida laboral y que ahora es una “*perita en dulce*” para este capitalismo sin escrúpulos de la dirección de Telefónica que pretende hacer negocio con el dinero de otros: Vender ahora Antares por 200 millones y quitarse la responsabilidad como empresa de lo que pueda suceder en el futuro. Hay que recordar que en teoría con el tema del Seguro de Sueldo la empresa no tiene ninguna responsabilidad legal ya que es el Comité Intercentros el único propietario y gestor del Seguro.



Tenemos una gran preocupación por el futuro de nuestra salud, hablamos de que una mutua privada **¡¡ jamás !!** mirará por nosotros, mirará por sus beneficios y punto. Además nos preocupa enormemente el marco legal que sobre este tema existe después de la Sentencia del Tribunal Supremo (STS 2707/2017) que quita responsabilidad a la empresa en el pago de las prestaciones cuando estas se realizan a través de una aseguradora aunque no pueda cubrir el pago.

---

*...Se produce así un desplazamiento de **responsabilidad**, en forma tan inequívoca que no admite interpretación alguna, sino su estricta y literal aplicación: la exoneración de toda **responsabilidad** empresarial, tras la suscripción del aseguramiento y abono de las primas...*

---

Nos hacemos muchísimas preguntas sobre el mantenimiento de las coberturas y la calidad de las prestaciones de los distintos seguros que tenemos. Sinceramente esperamos que otros también se las hagan y se posicionen en contra de la externalización y venta de ANTARES. Creemos que si las direcciones de UGT y CCOO aceptan la externalización que propone Telefónica deben ser sus afiliados, junto al resto de la plantilla, los que presionen para impedir los nuevos planes de la empresa y mantener ANTARES y nuestras prestaciones dentro del ámbito de la responsabilidad de Telefónica, en especial y por su importancia el **SEGURO DE SUPERVIVENCIA Y EL DE RIESGO**.

Madrid, julio de 2018